

ARCHIVO HISTÓRICO
MUNICIPAL DE MARBELLA

Caja: 25/
Pieza: 2

77/69



M. I. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

Año 1969

Núm. 77

ALCALDIA

PROTOCOLO

EXPEDIENTE

Incoado con motivo de concesión a D^a CONCEPCION GONZALEZ PIAYA,
matrona del A.P.D. y del seguro de Enfermedad, de ma Medalla al
Merito en el Trabajo.-



A. Generales

Comienza en 15 de octubre de 19 68

Termina en de de 19

Consta de folios.

Cofradia Sindical de Pescadores
MARBELLA

COPIA

Tengo la satisfacción de participar a Vd. que, DOÑA CONCEPCION GONZALEZ PIAYA, Matrona Jubilada del Seguro de Enfermedad de los Pescadores de esta Cofradia, ha merecido por su conducta intachable, moralidad tanto publica como privada, entrega total y desinteresada al servicio y amor reconocido hacia el projimo durante su larga vida profesional, que su nombre quede estampado en su calidad de MATRONA HONORIFICA en el Libro de Actas de esta Entidad por aclamación de la Junta General de la Cofradia.-

Doña Concepción Gonzalez Piaya, llegó destinada a esta Ciudad hacia finales de nuestra Guerra de Liberación y, desde su incorporación al servicio hasta el mes de marzo de 1.951 que entró en vigor la prestación del Seguro de Enfermedad a los Pescadores, vino asistiendo, desinteresadamente, a todas las esposas de nuestros asociados.- Asimismo, debo resaltar, que en no pocas ocasiones tuvo que hacer entregas en metalico a estas familias que carecían del minimo economico indispensable para encender la lumbre.-

Todo ello lo conocemos por manifestaciones espontaneas de los propios interesados ya que esta Señora, jamás, ha hecho manifestación publica de sus actos de amor humanitario.-

Cuando la Cofradía de Pescadores contaba con un Censo real de más de 400 familias pescadoras, esta buena funcionaria se veía y se deseaba para atender sus llamadas y tenerlas satisfechas y contentas.- Muchisimas madrugadas ha llegado un pescador a solicitar su asistencia y, en una bicicleta, sentada en la barra o en el portaequipajes la ha trasladado a su domicilio.- Y la mayor parte de las veces, andando, de noche, sin más acompañamiento que su propia soledad, allá ha salido Doña Concha a prestar sus servicios a la projima necesitada.- En no pocas ocasiones ha salido de casa de la enferma, ya entrado el dia, para la Iglesia a cumplir con sus deberes religiosos.-

A partir del año 1.951 el Seguro de Enfermedad le asigna un haber mensual de unas 125 ptas, sin más incentivos y, al tiempo de su jubilación producida en Enero del pasado año, no creo haya rebasado su nomina las 300 pesetas mensuales.- Sin embargo, jamás, protestó de la nómina, todo, como ella decía, por amor a Dios, a su profesión que sentía intimamente y al projimo por amor a Dios.-

Al tiempo de su jubilación, las mujeres de los pescadores lloraron su retiro.- Nunca hemos oido de ningun pescador palabras que no hayan sido de halagos y deseos venturosos para su Doña Concha.-

Por todo lo expuesto y habida cuenta de los meritos profesionales y virtudes morales reunidos en esta excepcional funcionaria, tengo la honra de proponer a Vd. que, por esa Delegación Provincial de su digno cargo, se inicie el expediente para la concesión de la Medalla al Merito en el Trabajo.-

Dios guarde a Vd. muchos años.-
Marbella, 15 de Octubre de 1.968
EL PATRON MAYOR,



Sr. Delegado Provincial del Instituto Social de la Marina.-MALAGA.-



M. I. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

DON RAFAEL NASARRE ALASTRUEY, SECRETARIO DEL MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE
ESTA CIUDAD DE MARBELLA (MALAGA).-

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada en 1ª convocatoria el día 13 de diciembre de 1968, a la que asistieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, 8 Concejales de los 12 que lo componen, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Seguidamente y a propuesta del Concejal D. Antonio Maiz Vials - que da lectura a copia de comunicación dirigida por la Cofradía Sindical de Pescadores de esta Ciudad al Delegado Provincial del Instituto Social de la Marina de Málaga, por la que se solicita la iniciación del expediente para la concesión de la Medalla al Mérito en el Trabajo a favor de Dª Concepción González Piaya, matrona jubilada del Servicio de A.P.D. y del Seguro de Enfermedad - se acuerda por unanimidad adherirse a dicha petición en atención a los meritos contraídos por la misma en su larga, desinteresada y sacrificada vida profesional".

Y para que conste y surta sus efectos, extendiendo la presente de orden y con el visto-bueno del Sr. Alcalde, en Marbella a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y nueve.-

Vº Bº

EL ALCALDE,



4 de febrero de 1969

RN/NJS.

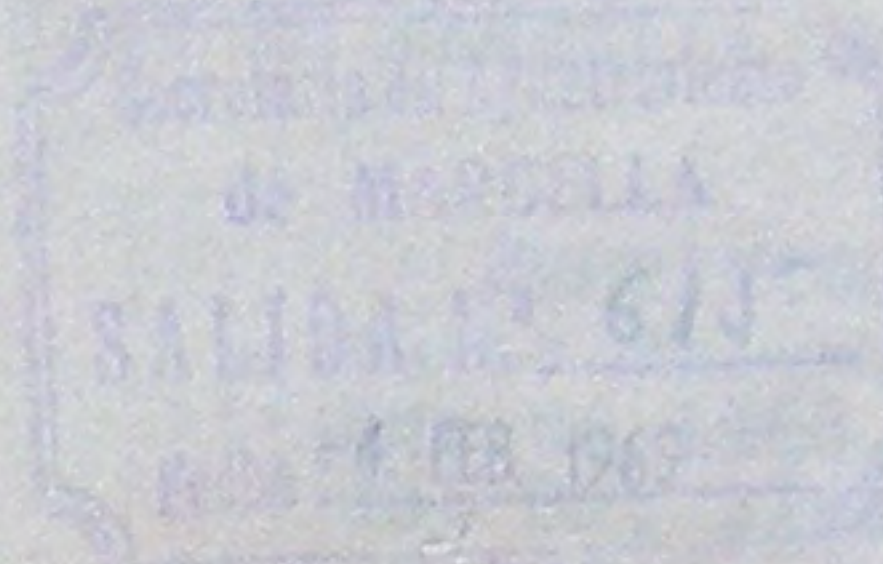
acordado conceder Medalla del Merito al Trabajo a D^a Concepción González Piaya.

Secretaría

A. Generales

616 *Remitido por oficio número 11*
Ilmo. Sr. Delegado Provincial del Instituto Social de la Marina. MÁLAGA

616 Sr. Presidente de la Cofradía de Pescadores. MARBELIA



-4. FEB. 1969

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 1968 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Seguidamente y a propuesta del Concejal D. Antonio Maiz Vidal - que da lectura a copia de comunicación dirigida por la Cofradía Sindical de Pescadores de esta Ciudad al Delegado Provincial del Instituto Social de la Marina de Málaga, por la que se solicita la iniciación del expediente para la concesión de la Medalla al Mérito en el Trabajo a favor de D^a Concepción González Piaya, matrona jubilada del Servicio de A.P.D. y del Seguro de Enfermedad - se acuerda por unanimidad adherirse a dicha petición en atención a los meritos contraídos por la misma en su larga, desinteresada y sacrificada vida profesional".

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Dios le guarde.

EL SECRETARIO,

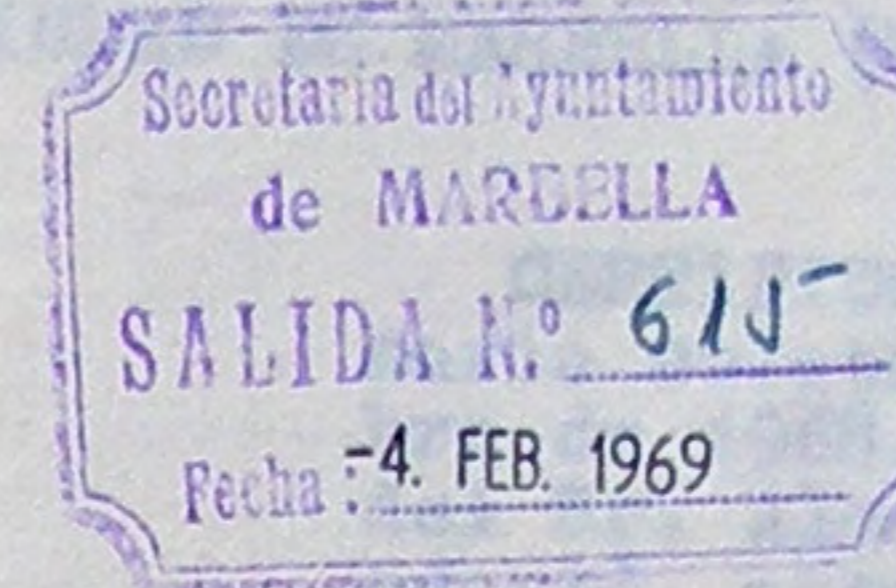
4 de febrero de 1969

RN/MJS.

acompañando acuerdo de concesión
a D^a Concep^a Glez. Piaya de la Medalla
al Mérito en el trabajo.-

Secretaría

A. Generales



Ilmo. Sr. Delegado Provincial del
Instituto Social de la Marina

M A L A G A

En cumplimiento de lo acordado por la Corporación de mi
presidencia en sesión celebrada el día 13 de diciembre últi-
mo, cuyo certificado del acuerdo se acompaña, me es grato
comunicarle que este Ayuntamiento se adhiere totalmente a
la propuesta que le ha formulado la Cofradía Sindical de Pes-
cadores de esta Ciudad, interesando la concesión de la Meda-
lla al Mérito en el Trabajo a favor de la Matrona D^{ubiliada}
D^a Concepción González Piaya.

Dios le guarde.

EL ALCALDE,



4 de febrero de 1969

RN/MJS.

acuerdo conceder Medalla del
Mérito al Trabajo a la Concepción
González Piaya.
Sr. Delegado Provincial del
Instituto Social de la Marina
Sr. Presidente de la Comisión
de Investigación. MARBELLA

Secretaría
A. Generales

-4 FEB 1969

El Ayuntamiento tiene en sesión ordinaria celebrada el día
13 de diciembre de 1968 adoptó, entre otros, el siguiente
acuerdo: "Seguimiento y a propuesta del Consejo Municipal
de la - que de acuerdo con el artículo 4.º de la Ley de
Gobierno Municipal de 1957, se acuerda conceder a la
Cofradía Sindical de Pescadores de esta Ciudad el
votación del Instituto Social de la Marina de Málaga, por lo
que se solicita la intervención del excmo. Sr. Delegado
Provincial del Instituto Social de la Marina a favor de la
concesión de la Medalla al Mérito en el Trabajo a favor de
la Matrona D^{ubiliada} D^a Concepción González Piaya, en
virtud de la propuesta formulada por la Cofradía Sindical de
Pescadores de esta Ciudad, interesando la concesión de la
Medalla al Mérito en el Trabajo a favor de la Matrona
D^{ubiliada} D^a Concepción González Piaya, en virtud de lo
acordado en sesión celebrada el día 13 de diciembre de
1968, cuyo certificado del acuerdo se acompaña, me es grato
comunicarle que este Ayuntamiento se adhiere totalmente a
la propuesta que le ha formulado la Cofradía Sindical de
Pescadores de esta Ciudad, interesando la concesión de la
Medalla al Mérito en el Trabajo a favor de la Matrona
D^{ubiliada} D^a Concepción González Piaya.

Dios le guarde.
EL ALCALDE,

4 de febrero de 1969

RM/123.

al mérito en el trabajo. -
a D^a Concepción Piaya de la Medalla
de reconocimiento otorgado por la

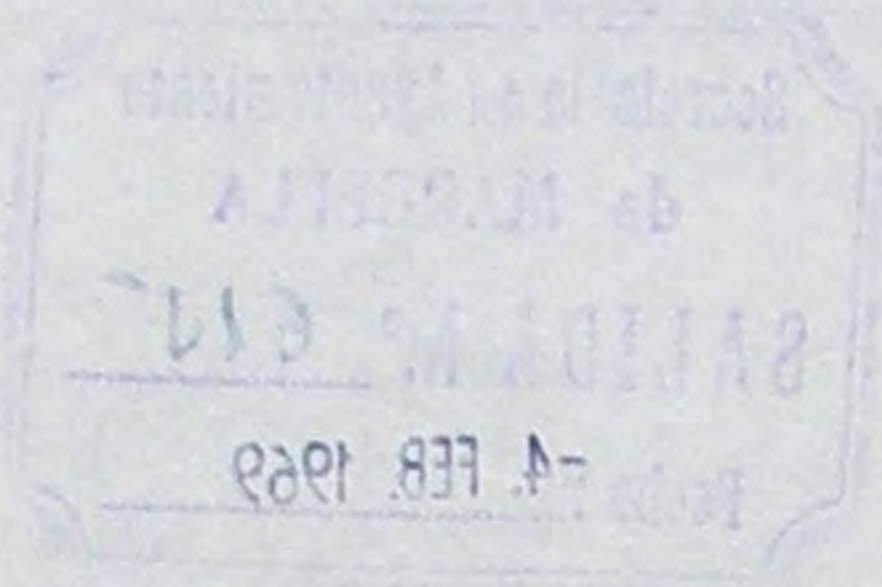
Secretaría

A. General

Ilmo. Sr. Delegado Provincial del

Instituto Social de la Marina

M A L A G A



In cumplimiento de lo acordado por la Corporación de esta
presidencia en sesión celebrada el día 13 de diciembre último
cuyo contenido del acuerdo se acompaña, se ha acordado
comunicar a este Ayuntamiento para su conocimiento y a fin de que
la propuesta que se ha formulado en la Comisión de la Medalla
de esta Ciudad, interesando la concesión de la Medalla
al mérito en el trabajo a favor de la Matrona D^a Concepción Piaya.
D^a Concepción Piaya.

Dice fe guardada.

EL ALCALDE,



DON RAFAEL NASARRE ALASTRUEY, SECRETARIO DEL MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE ESTA CIUDAD DE MARBELLA (MALAGA).-

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada en 1^a convocatoria el día 13 de diciembre de 1968, a la que asistieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, 8 Concejales de los 12 que lo componen, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Seguidamente y a propuesta del Concejel D. Antonio Maiz Viñals - que da lectura a copia de comunicación dirigida por la Cofradía Sindical de Pescadores de esta Ciudad al Delegado Provincial del Instituto Social de la Marina de Málaga, por la que se solicita la iniciación del expediente para la concesión de la Medalla al Mérito en el Trabajo a favor de D^a Concepción González Piaya, matrona jubilada del servicio de A.P.D. y del Seguro de Enfermedad - se acuerda por unanimidad adherirse a dicha petición en atención a los méritos contraídos por la misma en su larga, desinteresada y sacrificada vida profesional".

Y para que conste y surta sus efectos, extiendo la presente de orden y con el visto-bueno del Sr. Alcalde, en Marbella a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.-

Vº Bº

EL ALCALDE,

